



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1105/17

SALTA, 23 AGO 2017

Expte. N°4644/07

VISTO:

La Resolución H. N°0925/17 mediante la cual se acepta la renuncia interpuesta por la Sra. Anselma del Valle ERAZO al cargo de Directora de Compras y Patrimonio - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2017 por haber accedido a los beneficios de la Jubilación y;

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el segundo párrafo del CONSIDERANDO de la mencionada resolución, la fecha en la cual se da por finalizadas las funciones de la Sra. Erazo.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarada tal situación.

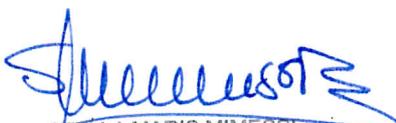
QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la fecha de finalización de funciones de la Sra. Erazo, en el cargo de la Dirección de Compras y Patrimonio, Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, es el 01 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa